



Acta N° 012/2022

Resolución

N° 066/2022

Las Piedras, 29 de marzo de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para la compra de lockers y candados para la Cuadrilla Municipal, a la Empresa BARRACA LAS PIEDRAS, RIATEL S.A RUT 080056650017.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa BARRACA LAS PIEDRAS RIATEL S.A, Rut 080056650017 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluirá en el Proyecto de Funcionamiento 30% de Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$36742 (treinta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos uruguayos) para la compra de 2 Lockers de 8 puertas con candados de 180cm X 45cm X 60cm.a la empresa BARRACA LAS PIEDRAS, RIATEL S.A RUT 080056650017, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B, Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Ricardo Mazzini

Concejal:

EVA BALBIANO

Concejal:

ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL